
 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO CONTRATACIÓN</b>			
	NOMBRE DEL INFORME: <b>INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACION DIRECTA</b>			
	<b>VIGENCIA</b> 16-May-2025	<b>VERSIÓN</b> 02	<b>CODIGO</b> CO-F-077	<b>PAGINA</b> 1 de 8

DATOS DEL INFORME			
<b>No. DE INFORME:</b>	6		
<b>TIPO DE INFORME:</b>	<b>PARCIAL</b>	( )	<b>FINAL</b> (X )
<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	31/12/2025		
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Desde 01/12/2025	Hasta 31/12/2025	

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

<b>CONTRATO No.</b>	20253449
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN:</b>	Contratación Directa
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Prestación de servicios profesionales
<b>CONTRATISTA:</b>	HERBERTH JEFERSSON RIVAS UASAPUD Identificado(a) con C.C. No. 1.061.736.985

<b>OBJETO:</b>	Prestar sus servicios PROFESIONALES CON POSTGRADO con plena autonomía técnica y administrativa en la Secretaría de Gobierno - Subsecretaría de Convivencia y Derechos Humanos, contemplados dentro del proyecto "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE ACTORES SOCIALES Y COMUNITARIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PAZ TOTAL, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN, VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE PASTO" SGMOPS093
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	10/07/2025
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:</b>	170 días
<b>FECHA DE INICIO:</b>	15/07/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:</b>	31/12/2025
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$ 18.000.000
<b>FORMA DE PAGO:</b>	El valor del contrato será desembolsado de la siguiente manera: El valor del contrato se pagará en cuatro ((06)) cuotas parciales por valor de ((\$3.000.000)) TRES MILLONES DE PESOS M//CTE., previa presentación de informe de actividades por parte del CONTRATISTA al supervisor delegado, la expedición del certificado correspondiente del objeto contractual por parte del supervisor del contrato, y el dgotamiento del trámite administrativo que corresponde. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), en los

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO CONTRATACIÓN</b>			
	NOMBRE DEL INFORME: <b>INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACION DIRECTA</b>			
	VIGENCIA 16-May-2025	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-077	PAGINA 2 de 8

	montos y porcentajes establecidos por la ley, anexando los respectivos soportes.
--	--

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	ESTEBAN MORENO ORDOÑEZ
<b>CARGO:</b>	Subsecretario de Convivencia y DDHH

## 2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

VALOR INICIAL	No. CDP	FECHA	RUBRO	VALOR	VALOR A APROPIAR
		2025003637	04/07/2025	2.3.2.02.02.008	\$18.000.000
	No. RP	FECHA	RUBRO	VALOR RP	
	2025003491	11/07/2025	2.3.2.02.02.008	\$18.000.000	

\*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

\*RP: Registro de Compromiso.

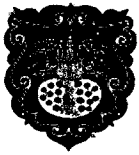
## 3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Total	\$18.000.000
Valor Ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2025.	\$18.000.000
Valor pagado al Contratista	\$15.000.000
Saldo a favor del Contratista	\$ 3.000.000
Saldo Pendiente por Ejecutar	\$ 0
Saldo a liberar	\$ 0

## 4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

### A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Específicas	Cumplimiento	Observaciones
--------------------------	--------------	---------------



ALCALDÍA DE PASTO

## PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL INFORME:

### INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACION DIRECTA

VIGENCIA

16-May-2025

VERSIÓN

02

CODIGO

CO-F-077

PÁGINA

3 de 8

	(SI - NO - N/A)	
1. Apoyar en la coordinación, formulación, implementación y seguimiento de programas, planes y proyectos de la Comisión de paz, para lo cual deberá apoyarse con los diferentes contratistas de este proyecto y demás de la Subsecretaría de la Subsecretaría de Convivencia y Derechos Humanos.	SI	NINGUN A
2. Apoyar en la coordinación de la Comisión de Paz, de acuerdo con las indicaciones que realice el supervisor del contrato.	SI	NINGUN A
3. Apoyar con la coordinación de las acciones que busquen la reconciliación y la convivencia pacífica entre los pobladores de Pasto, fomentando la participación y la organización de la ciudadanía en torno a la paz, la defensa de la vida, la convivencia y la reconciliación.	SI	NINGUN A
4. Apoyar con la gestión y supervisión del sistema de información y gestión del conocimiento de la paz municipal denominado "mapas de paz" para generar un saber estratégico que permita la toma de decisiones, acorde a los lineamientos establecidos.	SI	NINGUN A
5. Apoyar con la elaboración de documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones, de conformidad con los lineamientos de la entidad.	SI	NINGUN A
6. Apoyar con la supervisión en las actividades de comunicación que, por diversos medios, permitan dar a conocer las políticas públicas municipales, regionales y nacionales de paz y los programas, proyectos y acciones afines.	SI	NINGUN A
7. Apoyar con la supervisión en el levantamiento de los procesos, procedimientos e instrumentos requeridos para la construcción de memoria histórica a cargo de la Comisión de Paz y acorde a los lineamientos establecidos.	SI	NINGUN A
8. Apoyar con la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos en materia de paz, reconciliación y convivencia en armonía con las disposiciones nacionales, departamentales y municipales.	SI	NINGUN A
9. Apoyar las actividades dirigidas al fortalecimiento de capacidades de actores sectoriales y territoriales, tendientes al aprovechamiento de las oportunidades de cooperación interfuncional y oferta institucional.	SI	NINGUN A



ALCALDÍA DE PASTO

## PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL INFORME:

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACION DIRECTA.**

VIGENCIA

16-May-2025

VERSIÓN

02

CODIGO

CO-F-077

PAGINA

4 de 8

10. Apoyar con las diferentes actividades, procesos y procedimientos que realiza la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia, la cual está en cabeza del Subsecretario de Convivencia y Derechos Humanos.	SI	NINGUN A
11. Apoyar con el acompañamiento técnico, la preparación, formulación y seguimiento de iniciativas de cooperación de actores nacionales y territoriales, de acuerdo con las oportunidades de cooperación identificadas.	SI	NINGUNA
12. Apoyar con la formulación de respuestas a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control, grupos de interés o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y la normativa vigente.	SI	NINGUNA
13. Apoyar en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión y en las diferentes actividades relacionadas con plan de calidad, plan de desarrollo y planes de acción relacionados con la Comisión de Paz	SI	NINGUNA
14. Apoyar con la formulación, diseño, administración y aplicación de los sistemas de información, así mismo de las herramientas de medición, evaluación y seguimiento de la gestión y resultados de la entidad dentro sus funciones como de la implementación de políticas, planes, programas y proyectos establecidos para el control y seguimiento de los procesos, de acuerdo con la normatividad, buenas prácticas y lineamientos institucionales.	SI	NINGUNA
15. Apoyar los operativos diurnos y/o nocturnos, relacionados con las actividades propias de la dependencia en materia de seguridad, control de combustibles, control de precios, mendicidad infantil, migrantes, movilizaciones y cualquier otra que se relaciones con las actividades que desarrolla la Secretaria de Gobierno, de acuerdo con las indicaciones emitidas por el supervisor del contrato.	SI	NINGUN A

Obligaciones Generales del Contrato	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Obser vaciones
16. Apoyar en los procesos de implementación, ejecución y seguimiento del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) o el que se encuentre adoptado por la Alcaldía seguimiento del modelo integrado de planeación y gestión	SI	NINGUNA



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL INFORME:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACION DIRECTA

VIGENCIA

16-May-2025

VERSIÓN

02

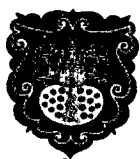
CÓDIGO

CO-F-077

PAGINA

5 de 8

(MIPG) o el que se encuentre adoptado por la Alcaldía de Pasto durante la vigencia del contrato.		
17. Apoyar en el proceso de gestión documental, llevando un estricto orden de los documentos que se generen en virtud de la ejecución del contrato, los cuales deberán ser orden de los documentos que se generen en virtud de la ejecución del contrato, los cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
18. Cumplir el contrato en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos que forman parte integral del mismo.	SI	NINGUNA
19. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales	SI	NINGUNA
20. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el contractuales	SI	NINGUNA
21. Guardar total reserva de la información que obtenga de la ALCALDÍA DE PASTO en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.	SI	NINGUNA
22. Evitar actos que comprometan o afecten a la ALCALDÍA DE PASTO, por lo que es su obligación como Contratista no utilizar, incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros Contratista no utilizar, incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros bases de datos, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la entidad territorial en cumplimiento de su misión institucional.	SI	NINGUNA
23. Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada.	SI	NINGUNA



ALCALDÍA DE PASTO

**PROCESO CONTRATACIÓN**

NOMBRE DEL INFORME:

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACION DIRECTA**

VIGENCIA

16-May-2025

VERSIÓN

02

CODIGO

CO-F-077

PAGINA


6 de 8

24. Devolver en los términos establecidos en el contrato toda la información entregada u obtenida de la ALCALDÍA DE PASTO en desarrollo de su objeto contractual.	SI	NINGUNA
25. Informar oportunamente sobre cualquier petición o amenaza de quien, actuando por fuera de la ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos amenaza de quien, actuando por fuera de la ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Alcaldía de Pasto.	SI	NINGUNA
26. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto, y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la Administración, los cuales hacen parte integral del sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la Administración, los cuales hacen parte integral del contrato.	SI	NINGUNA
27. Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, y presentar la constancia respectiva, cuando riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, y presentar la constancia respectiva, cuando sea requerida por el Supervisor, de conformidad con lo legalmente exigido.	SI	NINGUNA
28. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementado por la Administración Municipal.	SI	NINGUNA
29. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.	SI	NINGUNA

**NOTA:** El informe de ejecución de actividades del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en el expediente contractual correspondiente.

**B. ESTADO DE EJECUCIÓN Y AVANCE**

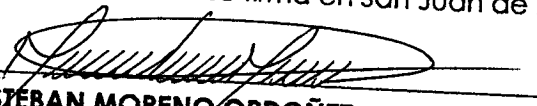


 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO CONTRATACIÓN</b>		
	NOMBRE DEL INFORME: <b>INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACION DIRECTA</b>		
	<b>VIGENCIA</b> 16-May-2025	<b>VERSIÓN</b> 02	<b>CODIGO</b> CO-F-077

Como supervisor de este contrato certifico que:

- a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.
- b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en las planillas adjuntas al presente informe.
- c) Los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista ya se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.
- d) Los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso, los cuales ya fueron remitidos al expediente contractual.
- e) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto en el mes de diciembre de 2025.

  
**ESTEBAN MORENO ORDOÑEZ**  
 Subsecretario Convivencia y DDHH

Proyectó:   
 Abogado contratista Subsecretaría de Convivencia y DDHH

Revisó: Milton Esteban Moreno Ordoñez  
 Subsecretario de Convivencia y DDHH